MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 1349 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 – SBE - "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENEPA - I.D. N° 337.192.-

Asunción, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA PARA EL SENEPA"**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 03, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 – SBE - "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA PARA EL SENEPA"***; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 06 de diciembre del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **CHEMTEC S.A.E.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. WALTER CACERES***, y el ***Abog. LUIS CARLOS BENITEZ,*** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el ***Lic. GERARDO MEIRA*** *y* ***CINTHYA CLOSA,*** representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la ***Lic. DOLORES MIRACCA,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC), han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 7 de Diciembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **CHEMTEC S.A.E.** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1348 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 – SBE - "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENEPA - I.D. Nº 337.192.-

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4054/17 asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 - SBE - "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENEPA - I.D. Nº 337.192,** a la firma **CHEMTEC S.A.E.**, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	Descripción	Cant.	CHEMTEC S.A.E.			
			Marca	Proc.	Precio Unit.	Precio Total
1	Lambdacyalotrina Liquido	17.000	CHEMTEC S.A.E.	PARAGUAYA	348.000	5.916.000.000
MONTO TOTAL						5.916.000.000

Son guaraníes: ***Cinco Mil Novecientos Diez y Seis Millones.-***

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - **SENEPA,** sea el encargado de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Ing. MANE Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1349 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 – SBE - "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA PARA EL SENEPA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENEPA - I.D. Nº 337.192.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018– Rubros 350.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

AR/SB